

BREVES

MERCADO

La venta de vivienda sigue bajando

■ El INE confirmó que aunque las ventas son todavía menores que las de 2008, el mercado parece reactivarse. Las ventas han caído un 44%, después de medio año seguido en el que esa tasa se había reducido progresivamente. En este sentido, las ventas se han centrado en octubre en la vivienda nueva (221) frente a las usadas (187), mientras que las del mercado libre fueron mucho más reclamadas por los compradores (336) que las protegidas (72).

VIVIENDA

El PP denuncia el retraso en los pagos de la VPO

■ La comisión provincial de Urbanismo y Vivienda del Partido Popular se reunió para analizar diversos asuntos de interés, entre ellos el retraso en el cobro de las ayudas que sufren los propietarios de viviendas protegidas en Castilla-La Mancha, en las que de forma generalizada superan el año. El presidente de la comisión, Luis Moreno, indicó que para acceder a una vivienda protegida hay que pagar el 20% del valor a la firma del contrato. Una parte de ese importe proviene de una ayuda del Estado y otra corresponde a la Junta de Castilla-La Mancha, dándose el caso que puede llegar hasta los 10.000 euros, la citada ayuda. Este importe debe ser recibido a la firma del contrato, puesto que es una ayuda que se da en la entrada del piso, que es cuando los ciudadanos realmente lo necesitan. Por ello, desde la comisión instan a la Junta a que agilice los trámites y los pagos, ya que «en muchos casos la gente no puede adquirir una vivienda protegida por tener que hacer unos pagos iniciales muy cuantiosos».

LOTERÍA

La Primitiva deja 49.215,16 euros

■ En el sorteo del Gordo de la Lotería Primitiva, celebrado el pasado domingo resultó agraciado con un premio de segunda categoría un boleto validado en la Administración de lotería número 8 de Ciudad Real, regentada por Cipriana Muñoz Pavón. Este boleto ha concedido un premio de 49.215,16 euros.

SUCESOS

Dos heridos graves y seis leves en cuatro accidentes

■ Dos personas han resultado heridas graves y seis leves en los cuatro accidentes de tráfico registrados durante el fin de semana en las carreteras provinciales. En el mismo periodo y vías, la Guardia Civil realizó 1.842 pruebas de alcoholemia, treinta de ellas positivas, siendo seis de los conductores menores de 25 años.

►FISCALÍA

Juzgan a un matrimonio por abusar de su hija, grabarla y maltratarla

Piden para el padre una condena de once años y diez meses de prisión y para la madre, diez años y tres meses por exhibicionismo de material pornográfico, abuso sexual y malos tratos

• La niña tenía siete años y, además de prepararse su comida, muchas noches dormía sobre una manta en el suelo y sus propios padres la incitaban a sustraer cosas.

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

La Audiencia Provincial abre hoy un proceso judicial contra un matrimonio de Bolaños acusado de abusar sexualmente de su hija de 7 años, maltratarla, golpearla y exhibirle material pornográfico incitando a la niña a simular el acto sexual con sus hermanos, llegando el padre abusar de ella, mientras la madre lo grababa en vídeo.

La Fiscalía pide para el hombre una condena de once años y diez meses de prisión por un delito de exhibicionismo de material pornográfico de menores, otro de abusos sexuales y un tercero de maltrato habitual en el ámbito familiar. Para la madre pide diez años y tres meses por exhibicionismo de material pornográfico, abusos sexuales («como autora por comisión por omisión») y maltrato.

Los hechos, según la Fiscalía, al menos, se produjeron desde 1998 hasta el 1 de marzo de 2004, día en el que la dirección del colegio donde estudiaba la niña denunció a los Servicios Sociales de Bolaños el estado en el que se encontraba.

El relato de hechos que hace la Fiscalía basado en las pruebas y testimonios es espeluznante. La pequeña acudía a diario al colegio mal aseada y «con falta de cuidados, sin desayunar, vistiendo en in-



El juicio comienza hoy en la Audiencia Provincial de Ciudad Real. / LT

vierno con ropa de verano». Al salir de la escuela tenía que preparar su comida y muchas noches dormía sobre una manta en el suelo.

En fechas que no se han podido determinar, pero aproximadamente en 2001, cuando la niña tenía siete años, en varias ocasiones, sus padres, «guiados por el propósito de excitar sexualmente a sus hijos, le proyectaban de madrugada películas con imágenes de sexo explícito, incitando a la pequeña a dar besos y a simular el acto sexual con sus hermanos», según el escrito de acusación de la Fiscalía.

En una de estas ocasiones, el acusado, su padre, «con ánimo libidinoso, se bajó los pantalones y ropa interior», obligándole a ha-

cerle una felación. Mientras, la acusada, su madre, «con igual ánimo, presenció los hechos sin impedirlos, llegando incluso a registrarlos con una cámara de vídeo».

FORZADA A ROBAR. La pareja obligaba a su hija a «apropiarse de efectos ajenos» y, pese a su corta edad, la madre también le exigía limpiar la casa y otras tareas domésticas, llegando a golpearla cuando se negaba. El 1 de marzo de 2004, la encausada después de refirir a su hija, la golpeó en la cabeza y la espalda. Fue entonces, al advertir los síntomas, cuando la dirección del colegio puso los hechos en conocimiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento

de Bolaños. Al día siguiente, visitaron el domicilio familiar y advirtieron a la madre de que tenía que limpiar la casa. La reacción de la mujer, según la Fiscalía, fue recriminar y agredir a su hija, mordiéndole en el antebrazo al tiempo que intentaba golpearla con una goma de butano.

El escrito de acusación también hace referencia al trastorno de conducta con rasgos histriónicos de la madre, que padece un retraso mental «ligero».

El 8 de marzo de 2004 se inició el acogimiento residencial de la menor en una residencia de Miguelurra y en la actualidad se encuentra en acogimiento familiar permanente.

►TRIBUNALES

Rebajan cuatro años la pena tras admitir un homicidio frustrado

P. MUÑOZ / CIUDAD REAL

Un hombre de nacionalidad colombiana admitió ayer en la Audiencia Provincial haber intentado matar a otro tras una discusión originada la madrugada del 15 de agosto del año pasado en la vivienda que compartían en Tomelloso. Desde entonces ha estado preso preventivo en la cárcel de Herrera de La Mancha, de donde fue trasladado ayer hasta la Audiencia Provincial para ser juzgado.

La Fiscalía pedía para el acusado, que responde a las iniciales E. F. G., una condena de ocho años de prisión, que finalmente se quedó en cuatro años y medio tras al-

canzar las partes (fiscal, defensa y acusación particular) un acuerdo de conformidad mediante el cual se rebajaba la pena a imponer al considerarse que concurren las circunstancias atenuantes de confesión y embriaguez.

La calificación jurídica del delito (homicidio en grado de tentativa) se mantiene, según indicó a los medios el abogado defensor José Tirado, quien calificó de «razonable» el acuerdo suscrito. Éste fue posible después de que el encausado admitiera ante el Tribunal de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial los hechos. Es decir, que la madrugada del 15



El acusado, escoltado por un policía, entra en la sala de vistas. / T. FDEZ DE MOYA

agosto (4.00 horas) cuando acudió a la casa en la que convivía con un matrimonio se enzarzó en una discusión con el varón tras recriminarle por el ruido que hacía. En el transcurso de la disputa, el encausado fue a la cocina y cogió un cuchillo de unos 20 centímetros de

hoja, que le clavó en el abdomen mientras le decía «antes de que me vaya de tu casa te mato». El hombre corrió escaleras abajo, siendo perseguido por el acusado que le asestó otra puñalada en el hombro. Las heridas que le causó tardaron en curar 120 días.